

JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ

j09cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., febrero veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022)

Cumplimiento Contrato de Yamile Castillo Mesa contra José Javier Niño R.

Radicado: 110013103 009 2020 00002 00.

Ingresó: 04/10/2022.

De las excepciones previas propuestas por la parte demandada, se da traslado al actor en la demanda principal, por el termino de tres días, como lo prevé el art 101-1 del CGP.

NOTIFÍQUESE

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE

JUEZ

[Cuatro Providencias]

jffb

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo

Ricaurte

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 009

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 136c0e46edbdba1dff065d243b870605e4e557b316836f55693528c18b0e5f5cd

Documento generado en 22/02/2022 07:43:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>